JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 **2023 00080** 00
Acumulado	05001 31 03 020 2023 00093 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	J & A Group S.A.S.
Demandado	Loop Proyectos Inmobiliarios S.A.S.
Decisión	Incorpora respuesta oficio – pone en conocimiento

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso, incorpórese al expediente escrito allegado por la entidad Bancolombia S.A., a través del cual dan respuesta de fondo al oficio Nº 584 del 04/08/2023, pronunciándose de cara a las medidas de embargo que actualmente pesan sobre los productos financieros donde es titular la sociedad Loop Proyectos Inmobiliarios S.A.S.

Aunado a lo anterior, la entidad Bancolombia S.A., en escrito separado, anexa los extractos bancarios de la cuenta embargada a la sociedad demandada Loop Proyectos Inmobiliarios S.A.S. – generados, mes a mes, entre enero y septiembre de la presente anualidad.

Lo anterior en conocimiento de la parte ejecutante para los fines procesales que estimen pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22a3a6eb356bc2a94371407cbfabafa32ba51c687542788e1d1e0137175936aa**

Documento generado en 12/10/2023 02:25:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica